

COMPUTO DE VOTACIÓN

ASUNTO: SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEXTO DEL DECRETO NÚMERO 97 EMITIDO POR LA “LVI” LEGISLATURA Y PUBLICADO EN “GACETA DEL GOBIERNO” DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2007, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, MÉXICO, PARA CONTRATAR UN CRÉDITO.

14 DE AG OSTO DE 2009

[illegible]

48	A FAVOR
00	EN CONTRA
00	ABSTENCIÓN
27	AUSENTES